

DECRETO ALCALDICIO Nº 5048 1

Quillón, 27 SEP 2022

VISTOS:

- La solicitud de: Rogers Jara, Estephany Osses, Andrea Palavecino, Sebastián Valenzuela.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio Nº 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio Nº 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- ➤ El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ➢ El Decreto Alcaldicio N° 5062 de fecha 16 de Diciembre del 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autoriza, permiso especial al funcionario, para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
21/09/2022	Rogers Jara Contreras	Enfermero CESFAM	Declaración testigo juicio oral en tribunal Chillán	Chillán
21/09/2022	Estephany Osses Diaz	Matrona CESFAM	Declaración testigo juicio oral en tribunal Chillán	Chillán
21/09/2022	Andrea Palavecino Miranda	Directora CESFAM	Declaración testigo juicio oral en tribunal Chillán	Chillán
23/09/2022	Sebastián Valenzuela Valenzuela	Jefe de Finanzas (S) DESAMU	Reunión técnica programa promoción de la salud, auditorio INIA Quilamapu	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, él o los funcionarios (s) señalados en esta tabla **No tendrán** derecho a percibir asignación de viático, solo cancelación de pasajes cuando este corresponda.

CIPANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Administrador

Muhicipal

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

BHBA

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOP/SVV/cmp.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"